

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

5138 *ORDEN de 31 de agosto de 2010, por la que se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A, Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidades de Farmacia, Medicina y Veterinaria de Administración Sanitaria, Veterinaria de Agricultura y Medicina del Trabajo, Escalas de Inspectores Médicos e Inspectores Farmacéuticos y Grupo B, Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Titulados Sanitarios de Grado Medio, especialidad de Enfermería de Administración Sanitaria, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de este Departamento de 27 de octubre de 2009.*

Vistos los escritos presentados por doña Juana María Reyes Melián, doña Hilda Sánchez Janáriz y doña Virginia Vigo López, en cuya virtud solicitan que se les tenga por desistidas del procedimiento de provisión y la propuesta de adjudicación provisional de puestos de trabajo formulada por la Comisión de Evaluación designada para valorar los méritos de los concursantes, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 de la base decimocuarta de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 27 de octubre de 2009 (BOC nº 217, de 5.11.09).

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la citada base y en uso de la competencia que tengo atribuida por la Disposición Adicional Séptima, punto 1.e) del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Admitir las solicitudes de desistimiento del procedimiento de provisión formuladas por doña Juana María Reyes Melián, doña Hilda Sánchez Janáriz y doña Virginia Vigo López.

Segundo.- Aprobar la lista provisional de adjudicación de puestos de trabajo correspondiente al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A, Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidades de Farmacia, Medicina y Veterinaria de Administración Sanitaria, Veterinaria de Agricultura y Medicina del Trabajo, Escalas de Inspectores Médicos e Inspectores Farmacéuticos y Grupo B, Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Titulados Sanitarios de Grado Medio, especialidad de Enfermería de Administración Sanitaria, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 27 de octubre de 2009.

Tercero.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y en las Oficinas Canarias de Información y Atención Ciudadana del Gobierno de Canarias, el mismo día en que se haga pública la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. La lista de adjudicación provisional de puestos de trabajo estará expuesta durante diez días.

Los funcionarios que hayan participado en el concurso a través de medios telemáticos de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Dirección General de la Función Pública mediante Resolución de 26 de noviembre de 2007, podrán consultar dicha lista a través de la WEB del Gobierno de Canarias

(<https://www.gobiernodecanarias.net/empleado>).

Cuarto.- Declarar abierto el plazo para presentar reclamaciones durante los diez días hábiles siguientes al de su exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo en el citado plazo los participantes no obligados a concursar podrán presentar su renuncia al puesto adjudicado y, por tanto, a su participación en el concurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de agosto de 2010.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.**